61

# DECRETO 124

(Septiembre 13 de 2016)

## "POR EL CUAL SE TRASLADA UN DOCENTE POR NECESIDAD DEL SERVICIO"

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 8° de la ley 715 de 2001 y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del sistema General de Participaciones.

Que por Decreto 1146 del 30 de julio de 2004, se establece la Planta de Cargos del Municipio de Sonsón por Centros e Instituciones Educativas, la cual contempla la distribución según el nombre del cargo, pagados con el Sistema General de Participaciones

El decreto nacional 520 del 17 de febrero de 2010, por el cual se reglamenta el artículo de la ley 715 de 2001, en relación con el proceso de traslado de docentes y directivos docentes en su artículo 5°, contempla la modalidad de **"traslados no sujetos a proceso ordinario"** atendiendo, entre otros motivos, las "necesidades del servicio de carácter académico administrativo que deben ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo..."(numeral 1).

Que según el acta 001 del 14 de abril de 2016, emanada por la Dirección de Gestión de la Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación de Antioquia, se realizó estudio previo de la reorganización de la plana docente oficial del Municipio de Sonsón, concluyendo que hay la necesidad de ajustar la planta de cargos de las Instituciones Educativas de conformidad con el decreto nacional N°3020 de 2002 y con la matricula oficial correspondiente al año 2016, siendo necesario la reubicación de las plazas y docentes sobrantes previo estudio entre la Secretaria de Educación Municipal y los respectivos rectores.

Por lo anteriormente expuesto, El alcalde Municipal de Sonsón,

Alcaldía de Sonsón

62

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO**: Aprobar el traslado de la docente CLAUDIA MILENA CASTAÑO ARIAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.047.967.247 del Sonsón Ant, quien labora actualmente como docente de básica primaria, en la Institución Educativa Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, vinculada en propiedad, para la sede principal de la Institución Educativa Rosa María Henao Pavas, nivel de básica primaria, en reemplazo del docente OMAR EVELIO RENDÓN GRISALES identificado con cedula de ciudadanía N° 70.728.513, quien fue trasladado para la Institución Educativa Técnico Agropecuario y en Salud de Sonsón.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Trasladar a la docente CLAUDIA MILENA CASTAÑO ARIAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.047.967.247 de la Institución Educativa Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza sede principal, para la Institución Educativa Rosa María Henao Pavas, para el mismo nivel a la plaza 5756001-025

**ARTICULO TERCERO**: Remítase copia del presente decreto a la Secretaria de Educación de Antioquia, para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sonsón Antioquia a los trece dias (13) del mes de Septiembre de 2016.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**OBED ZULUAGA HENAO**
Alcalde Municipal

| | MUNICIPIO DE SONSÓN<br>SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE | CÓDIGO: 170.12.02 |
|---|---|---|
| | | FECHA ACTUALIZACIÓN:<br>Resolución N°032 Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

## NOTIFICACIÓN DE TRASLADO

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

## LE NOTIFICA A:

**CLAUDIA MILENA CASTAÑO ARIAS,** identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.047.967.247**, que por medio del Decreto Municipal N° 124 del 13 de Septiembre de 2016 presentado y aprobado por la Secretaría de Educación de Antioquia, fue trasladada de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza sede principal, lugar donde venía prestando sus servicios como docente de básica primaria, a la sede principal de la Institución Educativa Rosa María Henao Pavas, del Municipio de Sonsón.

Sonsón, 13 de Septiembre de 2016.

**WILSON NARANJO VALENCIA**
Secretario de Educación, Cultura y Deporte
Notificador

Claudia Milena Castaño Arias

**Docente**

**Notificado**